La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo anunció un convenio para relocalizar a las familias allí asentadas. Es en el marco de una audiencia pública convocada por la Justicia, que pidió al gobierno porteño "un mayor compromiso". La suscripción del convenio fue realizado por un asesor de la ACUMAR durante la audiencia judicial convocada por el juez federal de Quilmes, Luis Armella, quien tiene delegada por la Corte Suprema de Justicia el seguimiento del fallo que ordenó el saneamiento de la cuenca.

El convenio de relocalización comprende a 17.761 familias, que se sumarán a las que fueron reubicadas, en su mayoría habitantes del barrio conocido como "Villa Inflamable", anunció el asesor del organismo.

En el marco de la audiencia, que se hizo en la sede de Tribunales, el juez Armella pidió al gobierno de Mauricio Macri "un mayor compromiso" con la urbanización de las villas y asentamientos en la cuenca del Riachuelo y afirmó que "lo que está en juego es la dignidad del ser humano".

"No sirve la acción aislada, por eso exhorto al gobierno de la Ciudad a un mayor compromiso y trabajo en conjunto con el resto de los involucrados, porque lo que está en juego es la dignidad del ser humano. Esta es una gran oportunidad para dar soluciones concretas", reclamó Armella.

El magistrado hizo el requerimiento en la audiencia en la que había convocado a los ministros de Planificación Federal y de Desarrollo Social, Julio De Vido y Alicia Kirchner, y secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable y titular de la ACUMAR, Homero Bibiloni, quienes no asistieron y enviaron personal técnico en representación.

En la reunión expusieron sobre los avances en el saneamiento de la cuenca representantes de 14 municipios bonaerenses afectados por el curso hídrico, del gobierno porteño, entidades ambientalistas y organismos estatales nacionales.

El juez Armella, quien impuso en agosto una multa de 4 mil pesos diarios a Bibiloni por incumplimiento en el saneamiento de la cuenca, dispuso en una resolución el 8 de julio que "la problemática socio ambiental que ellos (los asentamientos prearios) acarrean merece un esfuerzo mancomunado y sin dilación alguna de la ACUMAR y los Estados involucrados".

El magistrado manifestó, en esa oportunidad, que los estados involucrados deberán "dar soluciones urgentes que, en tal sentido, conllevan la efectiva, rápida y eficiente relocalización de las familias que se encuentran sobre sus márgenes".

Armella pidió en ese momento al jefe de gobierno porteño y a 14 intendentes del conurbano bonaerense que colaboren de manera "intensa y activa" en la limpieza del Riachuelo.

El juez advirtió que, de no hacerlo, "incurrirán inmediatamente y sin más contemplaciones en la responsabilidad que les correspondiere por los mandatos específicos y determinados al incumplimiento de una orden jurisdiccional".

El pedido fue dirigido a los intendentes de Almirante Brown, Darío Giustozzi, de Avellaneda Jorge Ferraresi, de Cañuelas Gustavo Arrieta, de Esteban Echeverría Fernando Gray, de Ezeiza Alejandro Granados, de General Las Heras Juan Carlos Caló, y de La Matanza Fernando Espinoza. El requerimiento del magistrado también fue para los intendentes de Lanús, Darío Díaz Pérez, de Lomas de Zamora Martín Insaurralde, de Marcos Paz Ricardo Curutchet, de Merlo Raúl Othacehé, de Morón Lucas Ghi, de Presidente Perón Alfonso Regueiro, y de San Vicente Daniel Di Sabatino.

El juez Armella reclamó en esa oportunidad que "presten una colaboración intensa y activa con las tareas de limpieza de las márgenes del río y demás arroyos tributarios".